

Siendo necesario la contratación de “**Talleres Educativos Ambientales**”; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Medioambiente y Sostenibilidad.

### **2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: La empresa adjudicataria se encargará de realizar dos talleres, uno por cada día, los días 4 y 8 de junio de 2024 en Mejorada del Campo y va a utilizar material reciclado, si es posible, en la elaboración de los talleres. La duración de cada taller será entre 2 y 3 horas, para un público familiar de 20 hasta 30 personas.

### **3. Procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Ver anexo técnico

### **4. Presupuesto base de licitación.**

Importe: máximo 950,00 € I.V.A. incluido

### **5. Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 23/05/2024, incluido.
- b) Lugar de presentación: Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo (acceso: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es))
- c) Forma: Presentación de oferta económica junto a declaración responsable, modelo adjunto, sobre cumplimiento requisitos y/o condiciones para contratar con la Administración, de acuerdo a normativa vigente.



CONCEJALIA DELEGADA DE MEDIOAMBIENTE Y  
SOSTENIBILIDAD,  
Nº EXPEDIENTE: 2349/2024

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

